

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
MARN OIR N° 2022-00153**

San Salvador, a las catorce horas del día jueves **treinta de junio de dos mil veintidós**, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2022-00153**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAP) de esta Cartera de Estado este día de parte de \_\_\_\_\_ Quien se identificó con su Pasaporte por ser extranjera y solicitó la siguiente información:

**Necesito las siguientes informaciones en formato editable (.csv, .txt, .xlsx o similar):**

1. **Datos de lluvia por día por el periodo máximo de monitoreo disponible de las estaciones pluviométricas de las cuencas del Río Lempa y del río Torola.**
2. **Datos de flujo por día de las estaciones hidrométricas indicadas en la Tabla 1 por todo el período de monitoreo disponible.**

**Más informaciones en el archivo anexo ("Anexar solicitud extensa").**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales (DOA), de esta Cartera de Estado, por ser la Dirección competente para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

"La Dirección General del Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales (DOA) de esta Cartera de Estado, le informa que basados en los procedimientos avalados por el Ministerio de Hacienda y la Unidad Auditoría Interno, lo solicitado es un servicio que está sujeto a un pliego tarifario, ver documento en nuestro sitio WEB (Págs. 22-28): <http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/carta-de-derechos-para-los-consumidores-y-usuarios-de-servicios-del-ministerio-de-medio-ambiente-y-recursos-naturales/>, por lo que es necesario enviar una carta dirigida a Ing. Luis Eduardo Menjivar Recinos, Director General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y le será enviada a la brevedad posible una oferta del servicio solicitado, vía correo electrónico".

Si desea más información sobre este trámite, puede comunicarse directamente con la Encargada de la Unidad de Gestión de Datos del DOA: Rosa María Araujo al Tel: [2132-9753](tel:2132-9753) en horas hábiles o al correo [raraujo@marn.gob.sv](mailto:raraujo@marn.gob.sv); [doagestiondedatos@marn.gob.sv](mailto:doagestiondedatos@marn.gob.sv)

**Licda. Sandra de López**  
**Oficial de Información, MARN**



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM